

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº // 238.299/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la reparación de cuatro (4) ascensores ubicados en el edificio de Avda. Roque Saenz Peña Nº 760; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 906 de fecha 30 de octubre de 1978, se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 24.960.000.--.-

Que, con posterioridad, y en concepto de mayores costos, fue transferida la suma de \$ // 99.840.000 (Resolución Nº 618/79).-

Que por empte.S.A. Nº 269.017/79, el / Servicio Nacional de Arquitectura, solicita la transferencia de fondos por nuevos mayores costos, correspondiendo girarle la suma de \$ 55.120.000.--.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad

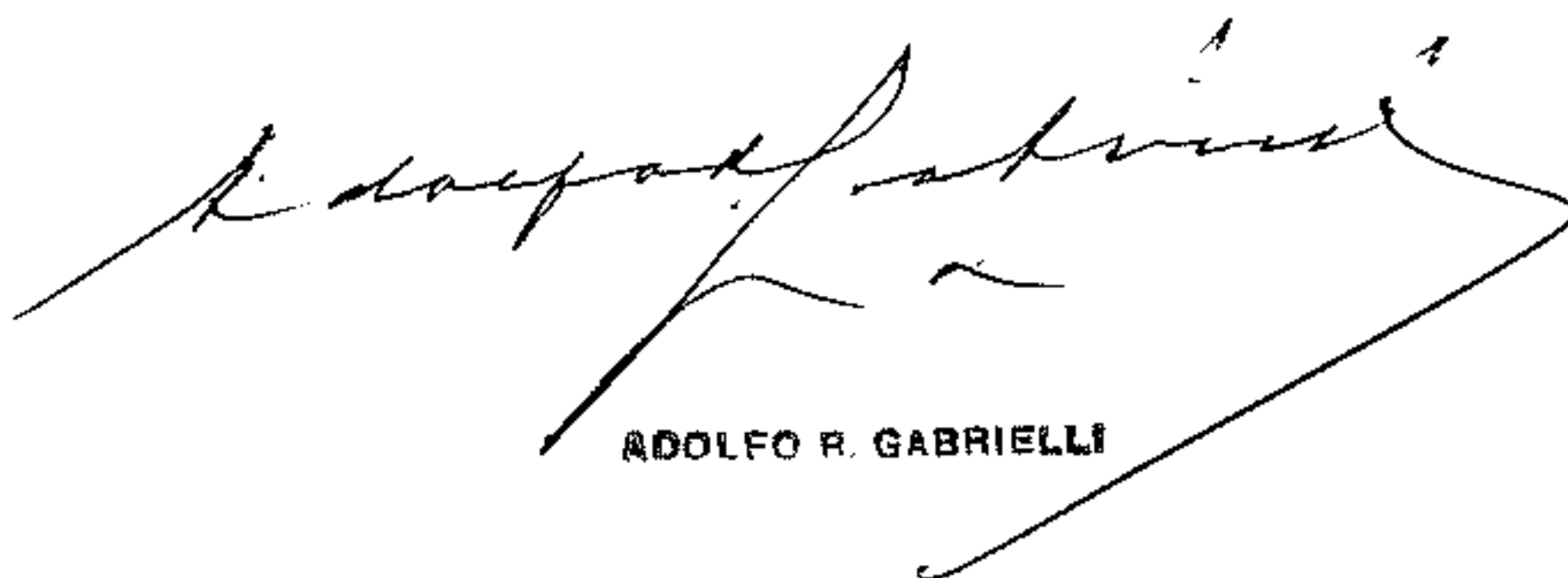
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ministración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 55.120.000.--), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

29) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Varias en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

30) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI